

Mar del Plata, Martes 2 de Junio de 2020

## ESTADO SIN DERECHO

# El virus afecta al sistema judicial

**Una nueva concentración de abogados autoconvocados se llevará a cabo este viernes, 5 a las 11, frente a Tribunales, para que sean declarados esenciales en la ciudad**

Un nuevo grupo de abogados autoconvocados llamaron a otra concentración a todos los letrados particulares para el día viernes 5 de junio a las 11, frente al palacio de Tribunales, en calles Brown y Tucumán, a fin de solicitar la reanudación de la actividad judicial en la ciudad.

En coincidencia con letrados de otras jurisdicciones del país, quieren que se declare a la Justicia servicio esencial. Y piden también ser declarados esenciales para poder circular y atender al público en sus estudios letrados, en medio del aislamiento social obligatorio por la pandemia.

En tanto, con vistas a lograr el restablecimiento normal del servicio de justicia, el Colegio de Abogados elaboró oportunamente un protocolo de seguridad sanitaria, que hasta ahora no ha tenido eco favorable.

La gran mayoría de los abogados inde-

pendientes marplatenses se sienten considerados por el Estado como 'presuntos portadores de coronavirus', al no estar habilitados para ejercer su profesión, en el marco de la cuarentena obligatoria por la pandemia del coronavirus.

"Como a una persona que se la aísla por tener el virus, los abogados -señalaron- también hemos sido aislados de la sociedad, porque no podemos tener contacto personal con nuestros clientes, ni con un ciudadano común de Mar del Plata. No podemos tener contacto porque presumiblemente y hasta que demostremos lo contrario somos 'portadores' de Covid-19", sentenciaron.

De pleno derecho (psu iure) -coinciden- son portadores, por lo tanto no tiene sentido ni justicia para ese pensamiento habilitar a los profesionales de derecho porque se los consideran 'presuntos portadores' del virus, y por eso se los asilan

de la sociedad.

El malestar se torna generalizado al sostener que son los únicos profesionales que no están exceptuados en medio del aislamiento social, obligatorio y preventivo. No encuentran explicación alguna, si ya se han autorizados a escribanos, psicólogos, kinesiólogos, odontólogos, contadores, martilleros y seguros. Todos habilitados con sus colegios abiertos y funcionando de acuerdo a los respectivos protocolos de cuidado para evitar la propagación del virus.

Los abogados, salvando las diferencias, aseguran que están siendo considerados menos esenciales que los recicladores de residuos. Una situación indignante, una afrenta a sus condiciones, se autoconvocan nuevamente para este viernes frente a Tribunales, a fin de ser declarados esenciales para poder atender al público en sus estudios letrados, en medio del aislamiento por la pandemia.

La concentración fue convocada ante el recurso de amparo rechazado recientemente por el juzgado número 9, impulsado desde el Colegio de Abogados de Mar del Plata.

Días atrás desde el Consejo de la Magistratura, habían rechazado los planteos de algunos sectores para que la Justicia vuelva a trabajar con normalidad, al advertir que si eso sucedía se "iban a inundar los tribunales de gente y van a caer como moscas" (sic) ante el avance de la pandemia en el país.

No obstante, los reclamos son disímiles, algunos abogados están pidiendo que el Poder Judicial vuelva a trabajar con normalidad, mientras que otros pretenden poder retornar su labor profesional en sus estudios jurídicos, como otras tantas actividades autorizadas. Dios proveerá.

## "DEBERÍA SER LO PRIMERO PARA ESTAR PROTEGIENDO A LA POBLACIÓN"

El presidente del Colegio de Abogados de la ciudad, Fabián Portillo, alertó que: "La justicia de la Provincia está parcialmente parada", debido a que los letrados aún no están habilitados para ejercer su profesión, en el marco de la cuarentena por la pandemia de coronavirus.

En ese contexto, en el que hace casi setenta días que no pueden trabajar ni tener ingresos, los abogados presentaron un recurso de amparo para que se los exceptuara como actividad esencial, el cual se informó el viernes que había sido rechazado por la jueza civil y comercial Patricia Gunsberg.

Sin embargo, Portillo señaló en diálogo con radio 99.9 que: "Hubo una mala información". "Indicaron que se había rechazado la acción de amparo pero en realidad lo que no se aceptó es la medida cautelar pedida. La acción recién comienza y la Jueza del Juzgado Civil N°9 aceptó la medida de fondo",

aclaró.

El presidente del colegio de abogados remarcó la importancia que tiene "la posibilidad" de que les den "la circulación y permanencia en los estudios jurídicos", debido a que "la justicia en la provincia está parcialmente parada, no está funcionando con los medios remotos porque el abogado no puede iniciar reclamos nuevos y tampoco trabajar en su estudio".

"Todo lo que se plantea en la justicia es de urgencia y queda al criterio de los titulares de juzgado", sostuvo el letrado al respecto.

Portillo también alertó que: "La justicia no funciona en la provincia cuando debería ser lo primero que debería estar protegiendo a la población, deberían estar delante de todos los ciudadanos protegiéndolos. Es lo que estamos pidiendo", señaló.

Por último, contó que: "El 16 de marzo el Poder Judicial tenía 0 acceso

remoto y a los 30 días tenía 3.200 terminales y recién ahora tiene las 12 mil. No estaban preparados para trabajar remotamente con el expediente electrónico como deberíamos estar trabajando ahora", concluyó.

Cabe recordar que un nuevo grupo de abogados autoconvocados llamó a todos los letrados particulares a realizar una concentración este viernes a las 11 frente al palacio de Tribunales, ubicado en las calles Brown y Tucumán, con el objetivo de solicitar la reanudación de la actividad judicial en la ciudad. En ese marco, se diferencian dos posturas. Por un lado, como mencionó Portillo, están quienes solicitan poder, al menos, trabajar en sus estudios, mientras que otro grupo reclama volver ya a sus actividades en tribunales.

"La Justicia en la provincia está parcialmente parada" alertó Fabián Portillo.



## OSSE HABILITARÁ EL SISTEMA DE ATENCIÓN CON TURNOS

Una nueva herramienta que tiende a evitar demoras en la gestión y resolución de trámites vinculados a los servicios que brinda la empresa es la que Obras Sanitarias SE (OSSE) habilitará desde el 3 de Junio: la posibilidad de gestionar turnos de atención personal a través de la página Web institucional [www.osmfp.gov.ar](http://www.osmfp.gov.ar).

Se trata ciertamente de la chance que tendrán disponible los usuarios para

programar previamente su visita a OSSE identificando los motivos de la consulta.

Es una opción que fija prioridad al momento de la atención personal en oficinas comerciales, las que continuarán igualmente con la modalidad de evacuación espontánea de requerimientos de clientes en cada local, aún sin haber gestionado turnos, respetando siempre las medidas de seguridad y distanciamiento que se imponen en tiempos de pande-

mia.

Quienes se muestren interesados en esta alternativa podrán ingresar en consecuencia a la Web de Obras Sanitarias en el apartado Trámites sin registro (<https://app2.osmfp.gov.ar/oficinavirtual/tramites-sin-registro>), donde se accederá a la opción Turnos.

Una vez allí podrá identificarse el trámite a realizar y elegir la oficina comercial más cercana, el día preferido y el

horario en el que se concurrirá. Se solicitarán datos básicos (nombre, apellido, teléfono, mail, dni y número de cuenta en caso de poseerlo) y en la misma casilla de correo informada se recibirán los datos con la reserva.

Para mayores informes o consultas los interesados podrán comunicarse con el Centro de Atención al Cliente (0810-666-2424) o bien ingresar a la renovada Web institucional: [www.osmfp.gov.ar](http://www.osmfp.gov.ar)